DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL EMITE ALERTA POR DENGUE

San Salvador 4 de octubre de 2012
Hora: 10:30 a.m.

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Lic. Jorge Antonio Meléndez López; Basado en la Ley, Reglamento y Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emitió a solicitud del Ministerio de Salud, el pasado 17 de Agosto alerta estratificada a nivel nacional, para cortar la cadena de transmisión del Dengue. La ALERTA dio origen al desarrollo de jornadas contra el Dengue las cuales culminaron el pasado 30 de septiembre; basados en los resultados de la evaluación que reflejan un saldo positivo pero por otro lado también reflejan que aun necesitamos desarrollar esfuerzos para cortar la cadena de transmisión. Por lo cual, EMITE UNA NUEVA ALERTA A NIVEL NACIONAL, esta Alerta es de carácter estratificado y se reclasifican los departamentos y municipios, con los siguientes términos:

1.- SE EMITE ALERTA NARANJA PARA TRES DEPARTAMENTOS siendo éstos: Santa Ana, San Salvador y Sonsonate; estos departamentos corresponden a la clasificación de prioridad 1 por parte del Ministerio de Salud.

2.- SE EMITE ALERTA AMARILLA PARA LOS SIETE DEPARTAMENTOS siguientes: La Libertad, Cuscatlán, La Paz, Cabañas, San Vicente, Usulután y San Miguel; estos departamentos corresponden a la clasificación de prioridad 2 por parte del Ministerio de Salud.

3.- SE EMITE ALERTA VERDE PARA LOS CUATRO DEPARTAMENTOS siguientes: Ahuachapán, Chalatenango, Morazán y La Unión; estos departamentos corresponden a la clasificación de prioridad 3 por parte del Ministerio de Salud.

4.- Se declaran en ALERTA NARANJA 20 Municipios, que corresponden a la clasificación de prioridad 1 por parte del Ministerio de Salud, son los siguientes: Santa Ana, Chalchuapa, Sonsonate, San Antonio del Monte, Nahuilingo, Acajutla, Chalatenango, San Salvador, Ilopango, Soyapango, Mejicanos, Cojutepeque, Santiago Nonualco, Guacotecti, Sensuntepeque, Tejutepeque, San Vicente, Sonzacate, San Pedro Nonualco, Verapaz.

5.- Se declaran en ALERTA AMARILLA los 115 Municipios que corresponden a la clasificación de prioridad 2 por parte del Ministerio de Salud, son los siguientes: El Paraíso, Tejutla, Santa Cruz Michapa, Suchitoto, La Libertad, Olocuilta, San José Villanueva, Cinquera, Panchimalco, Victoria, San Martin, Santa Clara, Santiago Texacuangos, Nueva Guadalupe, San Miguel, Tonacatepeque, Candelaria, Santa Rosa De Lima, San Rafael Cedros, La Unión, Ahuachapán, Dulce Nombre De María, Atiquizaya, El Carrizal, San Pedro Puxtla, Turín, El Congo, La Reina, Nueva Concepción, Nueva Trinidad, El Porvenir, San Sebastián Salitrillo, Santa Rosa Guachipilin, Colon, San Juan Opico, Aguilares, Cuscatancingo, Guazapa, Armenia, Caluco, Izalco, Nahuizalco, Salcoatitan, Nejapa, San Marcos, San Julián, Santa Catarina Masahuat, El Carmen (Cuscatlán), El Rosario (Cuscatlán), Santo Domingo de Guzmán, Monte San Juan, San Cristóbal, San José Guayabal, San Pedro Perulapan, San Ramón, Jutiapa, San Isidro, Dolores, Santiago De María, Apastepeque, Santa Cruz Analquito, Tenancingo, Guadalupe, Cuyultitán, San Cayetano, Tecapan, Carolina, Istepeque, El Rosario, Santo Domingo, Comacaran, Mercedes La Ceiba, San Francisco Chinameca, San Esteban Catarina, San Ildefonso, Chapeltique, San Miguel Tepezontes, San Sebastian, Tecoluca, Chinameca, Tepetitan, California, Jiquilisco, San Pedro Masahuat, Santa María Ostuma, El Transito, Quelepa, Tapalhuaca, Zacatecoluca, San Luis La Herradura, Delicias De Concepción, San Buenaventura, El Divisadero, Anamoros, San Francisco Javier, Ilobasco, Lislique,

Meanguera Del Golfo, Pasaquina, San Alejo, Apaneca, El Refugio, San Lorenzo, Tacuba, Candelaria De La Frontera, Santa Isabel Ishuatan, Juayua, Zaragoza, Ayutuxtepeque, Paraíso De Osorio, San Lorenzo, Alegría, Concepción Batres, Santa María, Corinto, Intipucá

6.- Se declaran en ALERTA VERDE los 127 Municipios, que corresponden a la clasificación de prioridad 3 por parte del Ministerio de Salud, son los siguientes: Jujutla, Tamanique, Metapan, Azacualpa, Comalapa, Concepción Quezaltepeque, Las Vueltas, San Antonio Los Ranchos, San Fernando, San Francisco Lempa, San Francisco Morazán, Las Flores, San Miguel de Mercedes, San Rafael, Santa Rita, Ciudad Arce, Apopa, El Paisnal, Rosario de Mora, Santo Tomas, Ciudad Delgado, Oratorio de Concepción, San Bartolomé Perulapía, Jerusalén, San Antonio Masahuat, San Emigdio, San Juan Nonualco, San Juan Talpa, Chiltiupan, Santa Tecla, Usulután, Moncagua, Nuevo Edén de San Juan, San Antonio, San Luis De La Reina, Arambala, Gualococti, Jocoaitique, Perquín, San Carlos, San Fernando, San Francisco Gotera , Torola, Conchagua, El Sauce, San Juan Tepezontes, San Luis Talpa, San Rafael Obrajuelo, San Dionisio, San José, Yayantique, Concepción de Ataco, San Antonio De La Cruz, San Ignacio, Guaymango, San Francisco Menéndez, Coatepeque, San Isidro Labrador, Masahuat, Cancasque, San Luis del Carmen, San Antonio Pajonal, Antiguo Cuscatlán, Santiago De La Frontera, Comasagua, Huizucar, Jayaque, Texistepeque, Cuisnahuat, Jicalapa, Agua Caliente, Nuevo Cuscatlán, Arcatao, Quezaltepeque, Citalá, La Laguna, Sacacoyo, San Matías, La Palma, San Pablo Tacachico, Talnique, Teotepeque, Nombre de Jesús, Ojos de Agua, Potonico, Tepecoyo, Berlín, El Triunfo, Erguayquin, Estanzuelas, Jucuapa, Jucuarán, Mercedes Umaña, Nueva Granada, Ozatlán, Puerto El Triunfo, San Agustín, Santa Elena, Ciudad Barrios, Chirilagua, Lolotique, San Gerardo, San Jorge, San Rafael, Sesori, Uluazapa, Cacaopera, Chilanga, Villa El Rosario, Guatajiagua, Joateca, Jocoro, Lolotiquillo, Meanguera, Osicala, San Isidro, San Simón, Sensembra, Sociedad, Yamabal, Yoloaiquin, Bolívar, Concepción de Oriente, El Carmen, Nueva Esparta, Poloros, Yucuaiquín.

7.- Las Comisiones Departamentales de Protección Civil cuyos Departamentos hayan sido declarados en ALERTA NARANJA y AMARILLA deberán activarse para la conducción de los planes establecidos para lograr cortar la cadena de transmisión del Dengue.

8.- Las Comisiones Municipales de Protección Civil cuyos Municipios hayan sido declarados en ALERTA NARANJA y AMARILLA deberán activarse para la conducción de los planes establecidos para lograr cortar la cadena de transmisión del Dengue.

9.- Se mantiene activada la Comisión Técnica Sectorial de Salud, quien fungirá como la Comisión Técnica Científica que establece los lineamientos técnicos científicos especializados para el desarrollo de las actividades contra el Dengue.

10.- Las instituciones de los Departamentos y Municipios declarados en ALERTA NARANJA, podrán disponer de su presupuesto ordinario para la atención de esta epidemia.

11.- La Dirección General de Protección Civil presentará el Plan General el lunes 8 de octubre, que contiene los LINEAMIENTOS para la elaboración de los Planes Departamentales y Municipales de las Comisiones de Protección Civil a desarrollar como parte de esta nueva declaración de Alerta y que tiene como objetivo atender la continuidad de los esfuerzos para cortar la cadena de transmisión del Dengue con base a las nuevas clasificaciones y directrices técnicas surgidas de la evaluación del período de Alerta anterior.

12.- En lo inmediato el Plan a desarrollar es la ejecución de la Tercera Jornada Nacional de Combate contra el Dengue, establecida por el Ministerio de Salud, quien enviará los lineamientos y orientaciones a todas las

Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil a través de los enlaces oficiales del Ministerio de Salud.

13.- En esta Alerta señalamos dos aspectos fundamentales a atender en este nuevo período que son: lograr la garantía plena de seguridad en los Centros Escolares para lo cual se desarrollara una acción interinstitucional concentrada; y el segundo aspecto es la necesidad esencial de que las comunidades tomen una participación más decidida y comprometida para la eliminación de los criaderos de zancudos y todo tipo de condiciones que permitan el desarrollo de las larvas.

14.- Se hace del conocimiento a la Empresa Privada, Alcaldías, Cooperantes y ONG's que se realizarán convocatorias la semana del 8 de octubre en adelante para coordinar las acciones de participación y apoyo.

www.proteccioncivil.gob.sv

Centro de Operaciones 2281-0888

@procivilsv